ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE 18/06/2021

En Logroño, a dieciocho de junio de dos mil veintiuno, se reúnen los titulares de la Junta Electoral de la **FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO CON ARCO**, a fin de documentar y establecer el resultado de las elecciones a miembros de la Asamblea de la FTRA.

1.- En primer lugar, siendo las horas se constituyen las Mesas conforme a lo previsto en la convocatoria de elecciones, estando presentes por cada una de las dos mesas previstas la personas que se indican seguidamente

MESA 1.- Entidades deportivas, Técnicos y jueces:
D. Roberto Garrote Burgueño

D.

MESA 2.- Deportistas:

D. FERNANDO FOCESIAS GASPAR

D.

No resulta necesario efectuar votaciones para entidades deportivas dado que, al ser de menos de 10 las existentes todas ellas cuentan con representación de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral. Igualmente, no resulta necesaria la votación para elegir a jueces al haber una sola candidatura para un solo representante.

- 2.- A continuación, se desarrolla el proceso electoral mediante la emisión de los votos por los electores, acordándose que el horario de votación se termine a las 21,00 horas, a fin de facilitar la participación de los electores.
- 3.- A las 21,00 horas se cierra el período de votación y se procede a la apertura de urnas a finde efectuar el recuento de votos emitidos, que arroja el siguiente resultado:

Mesa 1.-

Votos emitidos: Sicte (7)

Votos válidos: Siete (7) Votos nulos: Cero (0)

Mesa 2.-

Votos emitidos: Sesenta y cuatro (64) Votos válidos: Sesenta y cuatro (64) Votos nulos: Cero (0)

Se hace constar que no ha habido votos emitidos por correo.

Los votos emitidos son firmados por los miembros de las respectivas mesas y se incorporan al acta como anexos.

4.- Seguidamente se procede al recuento de los votos válidos emitidos a efectos de proclamar provisionalmente a los miembros elegidos:

Estamento de Técnicos

	Nombre	Apellidos
4	JUAN MIGUEL	CAMARON APARICIO
3	FRANCISCO JAVIER	CRISTOBAL GARCIA
3	JESUS DANIEL	FERNANDEZ RUIZ
4	JOSE LUIS	SERRANO PEREZ

En consecuencias, quedan elegidos los siguientes:

JUAN MIGUEL CAMARON APARICIO

JOSE LUIS SERRANO PEREZ

FRANCISCO JAVIER CRISTOBAL GARCIA (por enazor odlad)

Estamento de Deportistas

	Nombre	Apellidos
9	ADRIAN	CRISTOBAL RUIZ
50	ALEXANDRE MARCEL	DE BELGEONNE
50	JOSE MARIA	GUIJARRO RIBAS
50	JOSE MARIA	GURRIA LLORENTE
48	FERNANDO	IGLESIAS GASPAR
13	DIEGO	PEREZ LIZUAIN
46	Mª ANGELES	RUBIO EZQUERRO
45	ANGEL LUIS	SAAVEDRA PALACIOS

En consecuencia, quedan elegidos los siguientes:

Mexandre Harrel de Belgeonne Jose Ma Goijarro Ribas Jose Ma Gurría Llorente Fernando Fglesias Gaspar Ma Angeles Rubio Ezquerro Angel Luis Saavadra Palaciós

Estamento de Entidades Deportivas

Conforme a lo antes indicado, los nombrados son los siguientes:

CLUB ARCO RIOJANO	D. Manuel Antoñana López de Luzuriaga
CLUB DEPORTIVO ARCO DE LOGROÑO "LOGRARCO"	D. Angel María Pérez Barrasa
EYPOS	D. Félix Raúl Medrano Arrieta
CLUB DE TIRO CON ARCO DE NAVARRETE DE	
CERQUIJOS	No ha designado
CLUB DEPORTIVO ZETEA	No ha designado
CLUB ARQVS	D. Juan Montes Vera
VIÑARCO	Dña. Tamara Estrada Solana

Estamento de Jueces

D. Pedro José Martínez Cámara.

6.- Se acuerda comunicar a los clubes y a la Dirección General de Deportes las circunstancias expuestas.

Fdo.: Roberto Garrote Burgueño

Fdo.: Juan Montes Vera-

Edo.: Fernando Iglesias Gaspar